

JUEZA FEDERAL CONDENA A 34 AÑOS DE PRISIÓN A DOCE PERSONAS POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DELITO DE HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
Causa Penal 83/2012

NOTA INFORMATIVA: 18/2019
18 de junio de 2019

www.cjf.gob.mx

Se les atribuye la agresión a dos agentes diplomáticos de los Estados Unidos de Norteamérica y un capitán de la Marina Armada de México.

ANTECEDENTES:

El 24 de agosto de 2012, un vehículo diplomático en el que viajaban dos funcionarios de la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica y un elemento de la Secretaría de Marina (Semar) que se dirigían a una visita a instalaciones de la Armada de México en el cerro de El Capulín, Municipio de Xalatlaco, recibió múltiples impactos de bala cuando circulaba en el tramo carretero Tres Marías – Huitzilac.

ARGUMENTOS:

El proceso penal se desarrolló a lo largo de seis años, siete meses, lapso en el que los 15 inculpados hicieron valer diversos medios de defensa y ofrecieron múltiples pruebas.

Este día, la titular del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos condenó a 12 de los imputados a 34 años de prisión y a la reparación del daño por un monto de \$1,810,900.00 (un millón ochocientos diez mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional).

Por exceder la penalidad máxima, la autoridad jurisdiccional negó a los sentenciados los beneficios sustitutivos de la pena de prisión y condena condicional.

La jueza absolvió a dos procesados por los delitos de homicidio en grado de tentativa y daño en propiedad ajena, y a uno de ellos además por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; asimismo, a otro por el delito de encubrimiento.

Dirección General de Comunicación Social y Vocería

